

# ESTADO



## Avalan Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipio

**E**n sesión de trabajo de las comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales, Vigilancia y Justicia se aprobó el dictamen que expide la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

El diputado Oscar Bautista Villegas, presidente de la Comisión de Gobernación, indicó que se está cumpliendo con el cronograma de trabajo para completar con la aprobación de las leyes en materia anticorrupción por parte del Poder Legislativo.

Señaló que únicamente las comisiones tienen pendiente el análisis del dictamen del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí.

"Hemos procesado el dictamen y lo hemos votado, lo vamos a ingresar para poderlo votar el día miércoles en sesión ordinaria de esta Soberanía. Únicamente nos faltaría el Código, y con ello, estaremos terminando con el Sistema Estatal Anticorrupción, que es un



Se está cumpliendo con el cronograma de trabajo para completar con la aprobación de las leyes en materia anticorrupción por parte del Poder Legislativo, resaltó el diputado Oscar Bautista Villegas.

tema de suma importancia y que además lo vamos a dejar como un gran precedente".

Esta nueva legislación busca establecer los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; las faltas administrativas graves y no graves de los mismos, las sanciones por la comisión de faltas de

particulares, las sanciones aplicables y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto.

Igualmente tiene por objeto determinar los mecanismos de prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas, y crear las bases para que todo ente público establezca polí-

ticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público. Establece finalmente que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, estará facultado para resolver la imposición de sanciones por la comisión de faltas administrativas graves y de faltas de los particulares, entre otros aspectos.



Estará lista para ser votada en el Pleno antes de vencerse el plazo establecido, asegura la diputada Josefina Salazar Báez.

## Ley de Protección de Datos personales registra un avance del 80%

**L**a Ley de Protección de Datos Personales que se revisa en comisiones del Congreso del Estado tiene un avance del 80 por ciento y estará lista para ser votada en el pleno, antes de que venza el plazo establecido en la ley que es a finales de julio, informó la presidenta de la Comisión de Transparencia del Poder Legislativo diputada Josefina Salazar Báez.

Expuso que la Comisión de Transparencia hace algunos meses presentó la propuesta de ley para la mencionada ley, por lo que los trabajos se encuentran avanzados, se han tenido acercamientos con el órgano garante que es la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información (CEGAIP) y con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) para conocer las opiniones y evitar futuras acciones de inconstitucionalidad.

"Hasta el momento tenemos el visto bueno y las consideraciones del órgano nacional como es el INAI, pero también trabajamos con la Contraloría General del Gobierno del Estado, es decir, estamos

afinando todos los detalles para tener elementos suficientes que nos permitan emitir el dictamen y aprobarla", señaló.

La diputada Salazar Báez manifestó que San Luis Potosí se encuentra entre los 14 estados de la República que están procesando esta iniciativa, lo que demuestra el compromiso que existe con la protección de datos personales como registros médicos, por ejemplo. Reconoció que se trata de un tema muy delicado porque existe una línea delgada entre lo que es la información personal y la que debe ser del dominio público en el caso de los servidores públicos, "debemos ser muy responsables, trabajar con mucho cuidado y por eso, total apoyo a la ley".

Puntualizó que hay otras leyes como la Tres de Tres donde se establecen las declaraciones patrimoniales, de intereses y hacendaria, que no se contraponen con el ordenamiento que es revisado en comisiones, "ahí es donde radica lo delicado de la Ley para definir lo que debe ser público y lo personal".



Los cañeros, no han acatado las medidas preventivas y por el contrario están realizando la quema de caña a horas inadecuadas, denuncia Rebeca Terán.

## Exhortan a denunciar a quien provoque incendios forestales

**L**a vocal de la Comisión Especial de Protección Civil de la LXI Legislatura, diputada Rebeca Terán Guevara, pidió a la Comisión Nacional Forestal (Conafor), que presente las denuncias en contra de aquellas personas que por descuido o negligencia estén provocando los incendios forestales, sobre todo en la zona huasteca.

"En esta zona, desgraciadamente los cañeros de la región, no han acatado las medidas preventivas y por el contrario están realizando la quema de caña a horas inadecuadas que representa un riesgo para la población", sostuvo la legisladora.

Dijo que hay un compromiso con los ingenios azucareros, los productores de caña y las autoridades para que la quema se realice por las noches con el fin de prevenir situaciones extraordinarias de riesgo; sin embargo, estos compromisos no se están respetando, por lo que es necesario que se aplique la ley".

Lamentó que se registren este tipo de situaciones, ya que en los últimos días la temperatura en la zona huasteca ha superado los 40 grados centígrados, que es un factor que aumenta el riesgo de que se puedan salir de control la quema de caña.

Dijo "hay un acuerdo con los cañeros que se comprometieron a quemar caña solamente por las noches, pero por desgracia algunos no lo han respetado".

Señaló que otro de los problemas que se están registrando en la zona huasteca, son los incendios forestales, ya sea por descuido de turistas que tiran encendidas las fogatitas o dejen cenizas de cigarrillos o cerillos.

Por ello, hizo un llamado a las autoridades para que se intensifiquen las acciones de prevención y vigilancia en las zonas turísticas de la Huasteca Potosina, y a la ciudadanía que tome conciencia de las medidas que debe de tomar para evitar que se registren incendios forestales.

## Rebasado el tiempo para decretar la Alerta de Género: ATM

**L**a activista y consejera de INMUJERES, Arely Torres Miranda dijo que en el mes de junio se buscará al secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, para que se decrete una alerta nacional por los feminicidios y la violencia contra las mujeres que va a la alza no solo en San Luis Potosí sino en todo el país, de lo contrario se irán a instancias internacionales para que se tomen acciones ante este problema.

Indicó que el tiempo para que se decrete alerta de gé-

nero en San Luis Potosí como en otros estados, está rebasado, peor hay tratados internacionales que se pueden utilizar en esta situación de violencia hacia las mujeres.

"Hay clamores por una alerta de género a nivel nacional porque esta es una situación que si bien los estados pueden solicitarla, la sociedad civil puede solicitarla, es una constante en todo el país, y en esta exigencia se ha pedido a la Secretaria de Gobernación que se le dé el trato que merece la emergencia nacional por los feminicidios

y en caso que no se haga caso a esta exigencia hay mecanismos internacionales que se pueden utilizar", aseguró. Dijo que la alerta de género es una conquista de las luchas feministas por las exigencias a que se reconozca la duda histórica que se tiene con las mujeres ante la indiferencia por la violencia y las muertes.

Agregó que lo más grave de esta situación es que pareciera que sigue sin darle la importancia necesaria, "un grupo de activistas tuvieron un acto de protesta pintando

de rojo el agua de una fuente y entonces si la sociedad volteo muy indignada porque se estaba dañando el patrimonio estatal cuando siempre se ha sido cuidadoso en cuidar estos espacios, pero pareciera que no tiene importancia la vida de las mujeres".

La activista dijo que pese a todos estos obstáculos seguirán trabajando pese a que se les quiera acusar de exagerados, ya que continúan muerdo mujeres con exceso de violencia solamente por su género.

## Piden implementar medidas preventivas en las escuelas por el calor

**L**a diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas presentó un punto de acuerdo para que la Coordinación Estatal de Protección Civil y la Secretaría de Educación implementen las medidas preventivas necesarias para proteger de las fuertes temperaturas a niñas, niños y adolescentes en las escuelas, así como brindar información oportuna a padres de familia para el cuidado de toda la familia en especial de adultos mayores.

Manifestó que en recientes días San Luis Potosí presentó la temperatura más alta en la República Mexicana, "por lo cual es apremiante una óptima coordinación entre autoridades y población, para que se extremen precauciones y con ello, evitar riesgos a la salud por la exposición prolongada a los rayos solares".

La legisladora manifestó que las consecuencias por la sobreexposición a las altas temperaturas es el llamado

golpe de calor, el cual es un trastorno que ocurre cuando el cuerpo no puede regular la temperatura corporal y se incrementa hasta superar 39 °C, lo que afecta al sistema nervioso central.

La diputada Esther Angélica Martínez señaló además que el organismo necesita de unos días para adaptarse al incremento de temperatura, por ello cuando suele presentarse de manera repentina tiene mayores consecuencias.

Ante las altas temperaturas los principales síntomas de alarma son: dolor de cabeza, náuseas, confusión, pérdida de la conciencia, aumento de temperatura en la piel pero sin sudoración.

De presentarse estos indicios, se recomienda de inmediato llevar a la persona en un lugar fresco, colocarle una compresa con agua fría, rociarle agua con manguera y posteriormente referirla a la Unidad de Salud más cercana.



Recientemente San Luis Potosí presentó la temperatura más alta en la República Mexicana, recordó Esther Angélica Martínez Cárdenas.

### DIRECTORIO

Vicente Villasana Fundador  
Rodrigo Villasana López Presidente  
Lic. Alejandro Villasana Mena Director General  
Sr. Rodrigo Villasana Mena Gerente General  
Tels.: 168.11.41 168.11.40



Lic. Sebastián Villasana Avila Director Comercial y R. P.  
C.P. Víctor Cuevas Camacho Subgerente General

Talleres en Villerías y Guerrero 305 C.P. 78000 A.P. San Luis Potosí, S.L.P. Tel. (444) 812.26.84

Sr. Aurelio Ventura Florencio Jefe Edición y Redacción  
Saúl de León Robledo Ing. en Sistemas

EDITOR RESPONSABLE: Alejandro Villasana Mena  
No. de Certificación de Registro INDAUTOR 04-2012-960708563760-101 No. de Certificación de fealdad y contenido 5382 No. de Certificación de Título 7476 Dom. de publicación Villerías 305 Zona Centro Impreso y distribuido por: RYA PROYCOM SA de CV Dom. Villerías 305 Zona Centro, CP 78000 San Luis Potosí, S.L.P. Representación por: RYA PROYCOM, SA de CV Editorial el Heraldillo S.A. de C.V. RFC EHE-010415RF4



Guerrero 305, Centro Histórico, C.P. 78000, Tels.: 814.75.83 / 814.69.36 (a un costado del Teatro de la Paz) Correo electrónico: rectoria@uvs.edu.mx

TELS. DE EMERGENCIA  
Bomberos 815-3583 / 815-80-90  
Emergencias 911  
Cruz Roja 815-36-35 / 815-33-22  
Tránsito Municipal 824-08-91  
CEDH 811-51-15 / 811-10-16  
CFE 814-15-21 / 812-57-71

Alcohólicos Anónimos 809-67-14  
DIF 813-19-77  
DGSP 812-25-82  
Interapas 811-62-30  
IMSS Urgencias 071

Oficinas en Ríoverde, Cd. Valles y Zacatecas, Zac. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la EL